ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 74
Martes 12 de noviembe de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 74
Martes 12 de noviembre de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 30 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5
SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
PRIMER DEBATE 27
EXPEDIENTE N.º 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 28
ANEXOS 47

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos señoras y señores diputados, se inicia la sesión ordinaria número 74.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 30

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 30.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo N.° 44750-MP, de fecha 12 de noviembre del 2024, en el cual se amplía la convocatoria de proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias. Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución.

Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión, para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Voy a decretar un receso hasta de quince minutos. Y les solicito, por favor, a los jefes o jefas de fracción, jefes o jefas de fracción, por favor venir un segundo a la mesa principal.

Se amplía el receso por hasta diez minutos más.

Vamos a reanudar la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso hasta quince minutos a solicitud del Partido Liberación Nacional.

Se venció el receso.

No hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

CONTROL POLÍTICO

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la agenda, que es la discusión de control político por espacio de hasta treinta minutos.

Por favor, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Iniciamos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

Compañeros y compañeras, hoy quiero abordar un tema que está afectando directamente al bolsillo de los costarricenses y merece una explicación urgente.

Estamos hablando de un proyecto de ley que fue aprobado en este Plenario legislativo, que se hizo una comisión especial que fue la Comisión del Marchamo. ¿Qué pretendía esta ley? Esta ley se diseñó para hacer que el impuesto que pagan los propietarios de vehículos sea más justo y predecible.

En concreto, estableció tres puntos clave: reducir el valor base sobre el que se calcula el impuesto. Esto quiere decir que la base imponible, el valor inicial sobre el cual se calcula el impuesto debería ser menor, lo que reduciría el monto total a pagar.

Aplicar una depreciación anual. La ley incluyó una tabla de depreciación o disminución en el valor del vehículo con el paso de los años. ¿Y para qué se hizo esto? Para que cada vehículo mediante se vaya desgastando y perdiendo su valor, también se reduzca el impuesto que el dueño debe de pagar.

Permitir pagos en cuotas, o sea, los pagos parciales y aumentar los lugares de pago, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de pago y se estableció la posibilidad de hacer pagos parciales y se propuso contar con más agentes recaudadores, de manera que los ciudadanos tuvieran más opciones para cumplir con este impuesto.

Cómo olvidar esas sesiones de trabajo con la diputada Sofía Guillén, con el diputado Francisco Nicolás Alvarado, con el que fue nuestro compañero en su momento Jorge Dengo Rosabal. También estuvo la compañera Melina Ajoy, que realmente nos pusimos a trabajar en esa comisión.

¿Y es que qué fue lo que pasó? Lamentablemente, aunque la ley ya está en vigor, el Ministerio de Hacienda no ha aplicado estos beneficios de la manera que el proyecto fue pensado. Olvidó el espíritu del legislador y ha hecho las interpretaciones a su manera.

En lugar de utilizar el valor base inicial sin impuestos para calcular el impuesto de vehículos nuevos, Hacienda ha decidido aplicar un cálculo distinto que no solo es injusto, sino que contradice el propósito de la ley.

Puedo decirlo que se está haciendo, lo que Rudolf nos vino a decir a la comisión, estamos haciendo lo que a él le da la gana. Eso es lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Hacienda en el cálculo del marchamo.

Lo que hace Hacienda es incrementar el impuesto al año siguiente para vehículos nuevos, casi como si el vehículo hubiera ganado valor en algún lugar de depreciarse. Son el Ministerio de Hacienda y no ponen en práctica el Código Tributario.

Esto va en contra de la lógica y la ciencia detrás de la tabla de la depreciación y termina perjudicando a los costarricenses, quienes deberían ver una reducción en el costo de su derecho de circulación a medida que su vehículo envejece.

Quiero expresar mi preocupación por los vehículos de carga liviana, esos que están en las zonas rurales, esos que son los pequeños productores que sacan sus cosechas todos los días.

Y cómo dejar de lado lo que está sucediendo ahora con las inclemencias del tiempo. ¿Qué dinero van a tener esos productores, pequeños productores para pagar su marchamo? ¿Para eso fue que dedicamos tanto tiempo para ayudarle a la ciudadanía para tener una ley para reducir el monto anual?

No voy a descansar y me cansaré de hacer el control político y hacer las peticiones y solicitudes al ministro de Hacienda para que realmente ponga en práctica el Manual de Código Tributario, ponga en práctica la ley que se aprobó en esta Asamblea Legislativa en cuanto al pago del marchamo de todos los costarricenses.

Costarricenses, realicen el pago parcial, porque la mayoría tiene que hacer una apelación por el cobro injusto, cobro doble que se le está realizando en su marchamo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

La prohibición de la doble postulación ha tomado relevancia mediática en las últimas semanas, por lo que hoy quisiera reiterarle a la ciudadanía algunos beneficios que esta produciría y cómo contribuiría esta prohibición para tener una mejor política en el país.

El sistema electoral y los sistemas políticos deben pensarse con una visión integral y la eliminación de la doble postulación es parte de esa integralidad y maduración política que necesita un país. Por algo es que solo quedan unos pocos países en América Latina que mantienen a doble postulación. Esta triste lista la integran Nicaragua, Perú, Uruguay y Costa Rica.

Lo primero que hay que decir es que no es conveniente propiciar la política de los caudillos y de los partidos con dueño, que es lo que propicia la doble postulación. La política debe concebirse como un espacio de involucramiento y participación ciudadana para que esta pueda obtener los resultados esperados a sus problemas.

Vivimos en una democracia de partidos políticos y, por tanto, mantener la salud democrática de estos es contribuir con la salud de la democracia misma. Lo que

debemos propiciar es la apertura de espacios democráticos de participación en los partidos políticos, no el fomento de liderazgos, a fuerza de privilegios y de tolerar el abuso de un derecho a unas pocas personas.

Lo segundo que debemos tener claro es que la doble postulación fomenta los amiguismos y los grupos de poder.

Fomentar el liderazgo de una persona dando el derecho de ocupar dos postulaciones, o hasta diez como puede ocurrir en elecciones municipales, es fomentar los amiguismos y los grupos de poder entorno a la persona que se defina como el supuesto líder natural, como se calificó en alguna entrevista reciente la persona que ocupa la doble postulación.

No olvidemos que en las últimas elecciones tanto el candidato a la Presidencia como las candidaturas a las vicepresidencias de un mismo partido, optaron por cargos a diputaciones para los primeros lugares de San José, Heredia y Cartago; si esto no es un privilegio para el candidato y sus amigos, entonces, no sé qué es.

Y evidentemente estos círculos de poder y repartición de puestos entre los amigos cercanos del candidato que literalmente se reparten un partido son las cosas que la gente rechaza, y la alejan de la política y por eso hay que eliminar esa posibilidad.

La doble postulación propicia que se pierda el pluralismo democrático de los partidos y que se fomenten estructuras al servicio de intereses particulares, una vez que se ha cimentado la figura de la persona ungida como el líder y formado los círculos de incondicionales que reciben beneficios personales a partir de su incondicionalidad, el riesgo de perder el pluralismo de pensamiento e ideas y de perder la libertad de opinar y de discrepar está a la vuelta de la esquina, basta con que esa figura preponderante sea (entre comillas) “tocada por intereses particulares para que el partido se convierta en defensor de intereses sectoriales y no del interés nacional”.

La confianza del sistema democrático no puede depender de que la figura preponderante no se corrompa o de su buena voluntad.

En la democracia en general y en la democracia interna de los partidos políticos es indispensable que la organización misma y no la bondad y la rectitud de una persona garantice la distribución y equilibrio del poder. La libertad de opinión y se permita la convivencia de ideas y posiciones disímiles que deben sujetarse a procedimientos de votación, que permitan definir las posiciones de mayoría y las de minoría.

El país debe apostar por estructuras partidarias estables y cerrar la puerta a los vicios que conlleva este abuso.

Prohibamos la doble postulación y cerremos la puerta a los vicios asociados a ella.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por espacio de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros, y todos los costarricenses.

Yo quería exponerles una preocupación que hemos venido sensibilizando de los costarricenses que se nos han acercado, que son del sector ganadero, que son pequeños y medianos ganaderos, y que están muy, pero muy preocupados del decreto ejecutivo 44.336, que los está obligando y se están sintiendo presionados porque hay señores de ochenta, setenta y resto de años, y así, de que le están pidiendo que se dé la implementación de un dispositivo electrónico en los animales, y ellos se sienten no listos, no preparados para ese cambio tan radical.

¿Y de qué estamos hablando en este decreto y creo yo que es de poner atención todos los diputados, porque han venido a tocar puertas aquí, a Asamblea Legislativa, y se les siente ese estado de preocupación porque en trece meses ellos tienen que estar implementando un sistema, lo que llamamos la trazabilidad del ganado, ¿verdad?

Y yo creo que sí es importante, pero tiene que estar bien hecho, y ese es un elemento que no podemos dejar de lado y no podemos dejar de prestarle la atención que se merecen.

Vale decir, eso sí, que ya existen mecanismos que ayudan a dicho seguimiento e identificación, sin embargo, el Gobierno no puede pretender hacer cambios, como venía diciendo, para los cuales ni ellos mismos están preparados, y es preocupante porque por medio de un decreto, este Gobierno, quiere legislar, porque ya existe legislación que está y ha sido, ¿verdad?, ya ha sido manejada por ellos dentro del funcionamiento y la operatividad que tienen en sus fincas, donde oficialmente tienen identificados y registrados, ¿verdad?, los animales y les estoy hablando del fierro, los que son ganaderos, o tienen unos animales, allá veo a don Pedro que me ve con atención, sabe que el fierro lo usan hoy los ganaderos, ¿verdad?, y es una identificación que está tipificado en la Ley 2244 sobre marcas de ganado, donde se establece esa marca o ese fierro como esa identificación oficial que tiene el ganado.

Preocupante que el decreto también quiere establecer que solo los funcionarios del MAG pueden realizar la instalación del nuevo dispositivo, establecen un plazo, como decía antes, hasta el 2026 en enero, trece meses que se pasan volados, como un soplido.

Y nos hemos dado cuenta que el MAG no tiene ni las condiciones, ni la cantidad de gente, ni la capacidad para acercarse a algunas fincas y a algunos ganaderos que nos contaban, un ejemplo, el otro día me decía un señor: vea, me iban a venir a vacunar el ganado, los pasé a los apartos, los tenía listos en la manga, llegaron y traían un diez por ciento de las vacunas; dice: vea un día de trabajo perdido, un día perdido para mí de trabajo, que no es cosa menor en cuanto a mi proceso, me decía.

Y nos preocupa mucho, dice, que la colocación de este dispositivo genera una herida en el ganado este es otro tema, aquí alguien estuvo comentándolo, y ellos lo dicen y lo insisten, porque le hacen un hueco en la oreja para ponerse el famoso arete y se ha dado el tema, que todos conocen, que es el gusano barrenador.

Y ese gusano barrenador en los animales lo que hace es que en esa herida se empieza a llenar ahí de gusanos como en tres capas, una capa más profunda, una media y otra más afuera nos explicaban los que saben y es que carísimo para esta gente resolver este problema, es carísimo para ellos tener que…, además de que es un tema de que el arete, que llegan, y que tienen que poner a la gente del MAG y es una enfermedad al final que no está siendo controlada porque el Gobierno los ha presionado a poner aretes, pero no ha tenido la capacidad realmente de combatir este mal y se está dando bastante complicado.

Y parece que además ese arete tiene una conexión de Internet para que sepan dónde están ubicados los animales.

Y el otro día estaba yo en San Carlos y me metí de la calle principal, ahí de muelles, diez kilómetros y no entraba la señal por ningún lado.

Entonces, cómo pretendemos realmente pasarles la pelota a los ganaderos y demás. Y cuando digo ganaderos no hay nada, muy bonito, pero aquí hay gente con tres, cuatro vacas, diez vacas, quince vacas y se complica.

Yo creo que todos los ganaderos de este país no exportan y muchos lo que hacen es que venden el producto localmente verdad. Y esto es un tema de que las reglas del mercado tienen que estar acorde con eso.

Y en este caso lo que yo le pido al Gobierno es derogar este nefasto decreto realmente y hacer las cosas pensando en las personas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente, buenas tardes.

Las lluvias de días anteriores mantienen al país en un estado de alta vulnerabilidad y quiero externar mi solidaridad con el país, pero muy especialmente con mi pueblo Guanacaste que han pasado terribles días y noches.

Nos encontramos en un momento crucial de la historia donde los efectos del cambio climático se hacen más evidentes y urgentes. El aumento de temperaturas, los fenómenos meteorológicos extremos, escasez de agua y la pérdida de biodiversidad son realidades que ya no se pueden ignorar.

Sin embargo, es fundamental comprender que el cambio climático no solo afecta a todas las personas por igual. Las mujeres en particular son las que soportan la carga desproporcionada de sus consecuencias. Son las mujeres responsables de la producción de alimentos y el cuidado también de sus familias. Las mujeres suelen tener menos acceso a la tierra, al crédito, a la tecnología y a la toma también de decisiones. Y esto hace más vulnerables a los impactos del cambio climático y limita también y muchas veces su capacidad para adaptarse y recuperarse.

Cuando los recursos escasean y las condiciones climáticas se vuelven más extremas, son las mujeres las que enfrentan mayores riesgos. Según un informe presentado en la COP28 por ONU Mujeres, sugiere que para el 2050 el cambio climático puede empujar a la pobreza a ciento cincuenta y ocho millones más de mujeres y niñas, y provocar que doscientos treinta y dos millones se enfrenten a la inseguridad alimentaria.

Las condiciones meteorológicas extremas como tormentas, inundaciones o calor van en aumento, obligando a miles de personas a abandonar sus hogares en todo el mundo.

Y también la ONU Medio Ambiente dice que el ochenta por ciento de las personas desplazadas por el cambio climático son mujeres y niñas, que se enfrentan a mayores riesgos de pobreza, violencia o embarazos también no deseados al emigrar a lugares más seguros.

Sin embargo, no todo es negativo, hay que ver también lo positivo. Las mujeres son parte de la solución como agentes de cambio, lideresas también en sus comunidades, están a la vanguardia del esfuerzo para mitigar el cambio climático y construir comunidades más resilientes. Esas son señales claras que las políticas climáticas deben también centrarse en las implicaciones sociales y las decisiones gubernamentales.

Aquí debemos hacer una pausa, porque no podemos seguir cauterizados ante los efectos climatológicos y sus consecuencias, que están atentando contra la paz y la vida de nuestro país.

Hoy son las lluvias recurrentes que han golpeado sobre todo la franja costera pacífica y también en varias partes del Valle Central. Pero mañana va a ser verano con sequías que afecta al sector productivo nacional, al pequeño y grande agricultor, al ganadero y estas son las tendencias que afectan a Costa Rica, pero no son demasiado distintas también al resto del mundo.

Nuestro país desde hace mucho tiempo sufre incertidumbre de una transición que no se asoma consolidar un modelo único de desarrollo para los retos venideros. En nuestro país existen dos grandes fondos, compañeras y compañeros, de los que usualmente también estamos echando mano para estos temas; uno es la etapa de atención inmediata y el otro de carácter más preventivo.

El primero, es el Fondo de Emergencias, que se creó específicamente para atender situaciones de emergencias y riesgos, que se forma de los aportes y donaciones de personas físicas y partidas también presupuestarias, pero la naturaleza de ese fondo es otra.

Y el segundo es el Fondo Verde del Clima, que justamente emana de la Convención, pero este fondo establece préstamos concesionales, garantías, inversiones de capital y donaciones, y su acceso no es el más democrático.

Nosotros debemos de pensar en financiar un verdadero fondo verde para el cambio climático, que sea de acceso pleno en diferentes etapas de atención; es decir, tanto para prevención, mitigación, como para atención de emergencias asociadas a estos fenómenos.

Una discusión amplia tenemos que dar en esta Asamblea Legislativa. Es cómo estaríamos dispuestos también a financiarlo, cuál sería la fuente de financiamiento también y la más sana.

Lo cierto es que debemos promover, tanto el Poder Ejecutivo como este Parlamento, acciones tendientes a trazar el andamiaje correcto para un verdadero fondo verde, nos lo demandan nuestros productores nacionales, las mujeres, las niñas, los niños, nos lo demandan los asentamientos urbanos y rurales, y sobre todo la gente que desgraciadamente, luego de situaciones como estas, despierta con sus posesiones afectadas.

Nos debe motivar la necesidad de promover políticas públicas duraderas. Lo cierto es que no podemos perder de vista que debemos de actuar rápidamente, porque el propósito último de nuestras acciones realmente es la gente.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero solidarizarme con las personas afectadas por el mal tiempo en los últimos días en todo el país, en especial con mi querido Guanacaste, que ha sido fuertemente golpeado por las lluvias.

También quiero felicitar a todas las personas que están en las zonas afectadas atendiendo las emergencias y brindando su ayuda.

La Comisión Nacional de Emergencias ha declarado alerta roja, amarilla y naranja en casi todo, en todo el territorio del país, por lo que le recomiendo a la población no arriesgar sus vidas y mantenerse a salvo. Fuerza, Costa Rica, saldremos adelante.

Qué interesante, tanta intención de defender la institucionalidad en esta Asamblea, y al mismo tiempo, algunos diputados se pasan criterios tan serios e independientes como los emitidos por el INEC y el Banco Central por donde mejor les parece. No sé si confiando en sus hojitas de Excel en el caso de un diputado vecino, o si es que fue Dios en persona quien, además de haber puesto al fiscal general, hoy le está pasando reportes macroeconómicos a otro diputado también vecino.

Y por si eso no fuera suficiente, uno de ellos es un poco más atrevido, y en sus teorías conspirativas marca Kool-Aid, además de dejarse pensar que existen arreglos del presidente con instituciones autónomas, ahora también incluye en sus elucubraciones posibles arreglos imaginarios del Ejecutivo con el equipo de expertos en economía del Fondo Monetario Internacional, quienes, datos en mano, hablan de una mejora general en Costa Rica. O también con el grupo de auditores

de la OCDE, seguramente pensando que sus fuentes principales de información son o un chisme de barrio o un café con un amigo por la tarde, y no el riguroso análisis de documentos de información de fuentes oficiales que serían las únicas fuentes válidas para la entrega de resultados ante sus superiores.

Solo falta pensar que en la construcción de dicha teoría conspiracionista quiere hacernos creer también el diputado que las mejoras sostenidas en las calificaciones de riesgos país de Standard and Poor's, Moody's y Fitch Ratings sean parte de un chanchullo del presidente Chaves para sumar a la popularidad de la que hoy goza.

Señores, señoras, dense la oportunidad de caer en cuenta que sí, que estamos mejor que antes, y que nuestro país finalmente, de la mano de esta Administración, ha encontrado una mejor forma de hacer las cosas. La línea de pobreza bajó al dieciocho por ciento y la pobreza extrema a un cuatro punto ocho por ciento. El desempleo bajó a un seis punto seis por ciento. La inflación interanual se ubicó en un menos punto setenta y nueve, sin afectar el crecimiento económico que se ubicó en un cuatro por ciento para el 2023 y se proyecta a un cuatro uno por ciento para este 2024, entre otros indicadores positivos.

Dejen la mezquindad y súmense de forma positiva y decidida al proyecto de consolidar el mejor desempeño de nuestro país en las últimas décadas y sus muchas implicaciones positivas en la realidad de los costarricenses.

Costa Rica necesita estrategia, visión fresca, valor, posiciones decididas ante retos cada vez mayores para nosotros y nuestras futuras generaciones. El cambio ya empezó, les guste o no, lo quieran aceptar o no. Un cambio que cuenta con un respaldo popular sin precedentes, no fundamentado en las declaraciones semanales de un presidente empático, disciplinado y valiente, sino que basado en lo que los costarricenses percibimos de nuestra realidad nacional y sus cambios reales y positivos, y no teóricos, como estábamos acostumbrados.

La pregunta para ustedes es: ¿se suman y se inscriben en la nueva historia de nuestro país?, ¿o prefieren quedar en el olvido?, ¿o peor aún, ser recordados como aquellos que con uñas y dientes quisieron aferrarse a un esquema obsoleto y necesitado de cambios?

Nuestras instituciones requieren renovarse, el país necesita renovarse, la invitación a construir está abierta.

Compañero diputado, compañera diputada, costarricense, ¿quiere usted sumar o restar en la construcción de la Costa Rica que queremos? La respuesta y la decisión es única y exclusivamente suya.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Solidarizarme también con las personas que están sufriendo el embate del clima y de los desastres naturales que en una buena parte son causados por la misma forma de organización humana y el desprecio que se tiene por los ciclos vitales, esperando que esta solidaridad también sea expresada no solamente en señalar que hay alerta amarilla, o roja, o naranja en nuestro territorio, sino en la declaración de una situación de emergencia para poder llevar los recursos necesarios a los lugares donde se necesitan.

Hoy quisiera referirme a algo que sucedió recientemente, de hecho, ayer, y que no tuvo visibilidad en los medios de comunicación, y es la respuesta de la Sala Cuarta a una acción de inconstitucionalidad llevada por el Frente Amplio, la fracción anterior, liderada por José María Villalta, y también firmada por la APSE en la persona de Saray Esquivel Molina, que dirigía esa organización en el momento en que se puso un recurso de inconstitucionalidad contra las normas de ejecución presupuestaria de 2019 para el presupuesto del 2020.

Ustedes podrían decir: eso suena demasiado vieja la noticia. Pero es que acaban de resolver, pero sí tienen implicaciones en el hoy, implicaciones muy importantes que deberíamos de tomar en cuenta precisamente en momentos en los que estamos discutiendo presupuesto, pero también en momentos en donde muchas instituciones están siendo asfixiadas, porque no solo no se abren plazas nuevas, sino que se congelan y se cierran plazas de servicio público que terminan deteriorando los derechos que toda la población tiene.

Y es que se refiere a unas normas de ejecución presupuestaria que vinieron con la genial idea de utilizar el presupuesto como caballo de Troya para tratar de desmantelar la educación pública, que es una constante, parece, en los últimos gobiernos que ha sufrido este país.

Y lo que buscaba era, precisamente, que las personas que se pensionaban, las personas que se incapacitaban, las personas que por un traslado dejaban una plaza libre, esa plaza se congelara y se eliminara; una manera rápida de ir deteriorando la educación costarricense, de ir desmantelándola, y que sabemos muchas otras instituciones han sufrido estas estrategias y que es una manera velada, disimulada,

un caballito de Troya, para destruir lo que quieren destruir, sin decirlo, porque es muy poco popular.

Y la Sala Constitucional efectivamente nos da la razón y dice que la medida en cuestión provoca inestabilidad administrativa, que impacta en la calidad de la educación, que afecta al sistema educativo como un todo, que sobrecarga al personal existente, que afecta los servicios más básicos, incluyendo la alimentación, que fueron afectadas con este tipo de medidas.

Y yo hago un llamado porque, por dicha, el voto tiene carácter retroactivo; es decir, un llamado a las organizaciones gremiales para que vayan a rescatar esas plazas que fueron robadas, que fueron saqueadas de las instituciones educativas y que han dejado sin maestros, sin cocineros, sin personal de limpieza a muchas instituciones que hoy sufren, que hoy sufren el deterioro de sus condiciones para poder educarse.

Pero, además, porque el mismo principio tendría que aplicarse a otras instituciones públicas que también sufrieron este tipo de normas, de las cuales después nadie se quiere hacer responsable y nadie recuerda quién firmó y quién propuso.

Y digo que se ha vuelto además una práctica a la que tenemos que ponerle atención sabiendo que la Sala nos va a dar la razón, cuando aquí se meten proyectos de ley que se supone que son para una cosa y terminan siendo para otra.

¿Fortalecimiento de Finanzas Públicas? En realidad, para estrangular las finanzas públicas, que es lo que está pasando. ¿Ley Marco de Empleo Público? Para desmantelar las instituciones públicas. ¿Reglamento de compra de servicios a terceros? ¿Por qué lo eliminan? Porque lo que quieren es hacer chorizos, hacer contratos a dedo.

¿La modernización de INA? Para contratos para los amigotes. ¿Prescripción de deudas de la Caja? No se trata de eso, sino de cambiar la naturaleza de las cuotas obrero- patronales. Y así por el estilo hemos ido viendo cómo se utiliza y hay que ponerle fin a esta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.689, Sexta Modificación Legislativa de la Ley número 10427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024, de 4 de diciembre del 2023, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA REPUBLICA DE COSTA RICA

S.D/12NOV'24/PM2:05:14

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De Varios Diputados y Diputadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 NOV. 2024
Firma:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todos los trámites el expediente **N.º 24.689 Sexta Modificación Legislativa a la Ley Nº10.427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024.**

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Navas Montero, Gloria; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Barquero Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24689

A Favor (Voto: 47)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

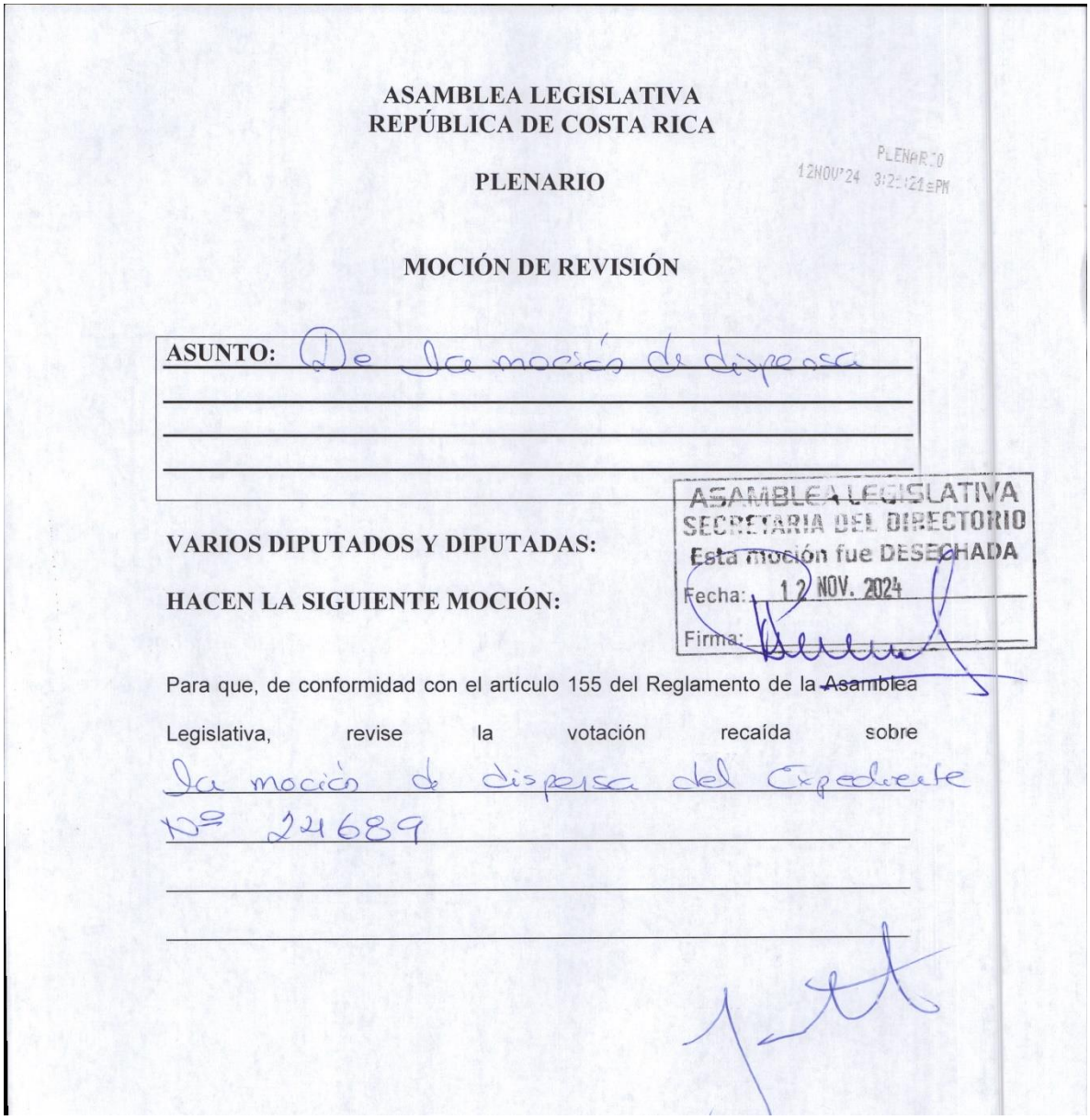
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth
Pacheco Castro, Alejandro		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de dispensa antes leída.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
12NOV'24 3:22:21 PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: De la moción de dispensa

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 NOV. 2024
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de dispensa del Expediente Nº 24689

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo nada más quería anotar qué es lo que estamos aprobando acá, creo que es importante también para la ciudadanía que pueda enterarse. Acá hemos aprobado por unanimidad poner en vía rápida, dispensar de todo trámite un proyecto de

modificación presupuestaria, pero no cualquiera, es un proyecto de modificación presupuestaria que obedece a una irresponsabilidad del Gobierno de la República.

Que no incorporó la totalidad de los recursos necesarios para el pago, por ejemplo, de los aguinaldos de los maestros y las maestras de este país, sí, el presidente Rodrigo Chaves y el ministro de Hacienda han cometido la irresponsabilidad tal que estamos hoy 12 de noviembre viendo un presupuesto, adelantándolo en su trámite porque no incorporaron en el presupuesto de la República miles y miles de millones de colones para el pago de aguinaldos y de suplencias en el MEP, así de irresponsable, así de irresponsable, pueblo de Costa Rica.

Ustedes, maestros y maestras, su aguinaldo cuesta un juego por el Gobierno.

Y lo que ocurre acá es que, si se le hubiese propuesto en cualquier otro momento a esta Asamblea Legislativa incluir esos recursos, estoy cien por ciento convencido de que los habríamos aprobado, si los hubiesen incluido como que respondían en el presupuesto ordinario para este año, estoy cien por ciento seguro que los habríamos aprobado, sin discusión alguna, porque es el pago de derechos laborales de miles de maestros, maestras, profesores, no habría discusión alguna en esta Asamblea.

Pero el Gobierno de Rodrigo Chaves actúa con tal nivel de irresponsabilidad en materia presupuestaria que no incorpora la totalidad de los recursos, y no solo es este año, para el próximo año 2025 ocurrirá lo mismo, lo mismo, miles de millones de colones faltantes para el pago de aguinaldos y ya vendrán a la Asamblea Legislativa a pedir que los incorporemos.

Pero digo además también una cosa, además también una cosa, es esta Asamblea Legislativa la que pone en la vía más rápida posible para la aprobación de estos recursos, porque sabemos del apuro que existe para poder incorporarlos en el presupuesto para que se paguen esos aguinaldos en unas cuantas semanas.

Pero además, vean ustedes de donde se toman los recursos, recordarán ustedes, diputadas y diputados, cómo el año pasado y el antepasado y este, el Gobierno ha dicho que resulta irresponsable el tomar recursos de la inflada, porque sabemos que está inflada, partida de pago de intereses, saben de dónde toman recursos en este presupuesto extraordinario, en esta modificación presupuestaria, perdón, para el pago de aguinaldos y de suplencias, sí, quince mil millones de colones de esa partida, que siempre dijimos que estaba inflada y por eso hemos hecho modificaciones, tomando recursos de esa partida inflada para dedicarlos a cosas tan importantes como la inversión en educación, infraestructura, y nos decían irresponsables o que si era que teníamos una bolita para ver el futuro, no, no hace falta ver el futuro, hace falta hacer el estudio de fondo, de cómo se ejecutan las partidas y teníamos razón, esa partida estaba sobreestimada, al punto que aquí viene el propio Gobierno a decirnos: miren, miren, tomemos quince mil millones de

colones, de esa partida que todavía nos está quedando allí y pasémoslo para el pago de aguinaldos.

Ven, yo sé que no los vamos a convencer, porque ahí la razón no importa, solo importa el discurso politiquero.

Pero creo que a la ciudadanía hay que hablarle con la verdad de cara, con transparencia y eso es lo que está ocurriendo aquí la Asamblea Legislativa asumiendo la responsabilidad de apurar con la incorporación de recursos para el pago de aguinaldos a miles de maestros y maestras, pero además la Asamblea Legislativa demostrando que siempre tuvimos razón cuando dijimos que esa partida de intereses estaba sobreestimada porque el propio Gobierno nos viene a proponer ahora que tomemos recursos de esa partida para el pago de aguinaldos.

Ven, que el tiempo finalmente nos dio la razón.

Entonces, más allá de la politiquería, que yo sé que no les convencerá ninguna razón, lo cierto, diputadas y diputados, es que aquí estamos haciendo ese esfuerzo, que es lo que nos corresponde para que esos maestros y maestras sepan que se les va a pagar su aguinaldo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Cero a favor, cuarenta y tres votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24689

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

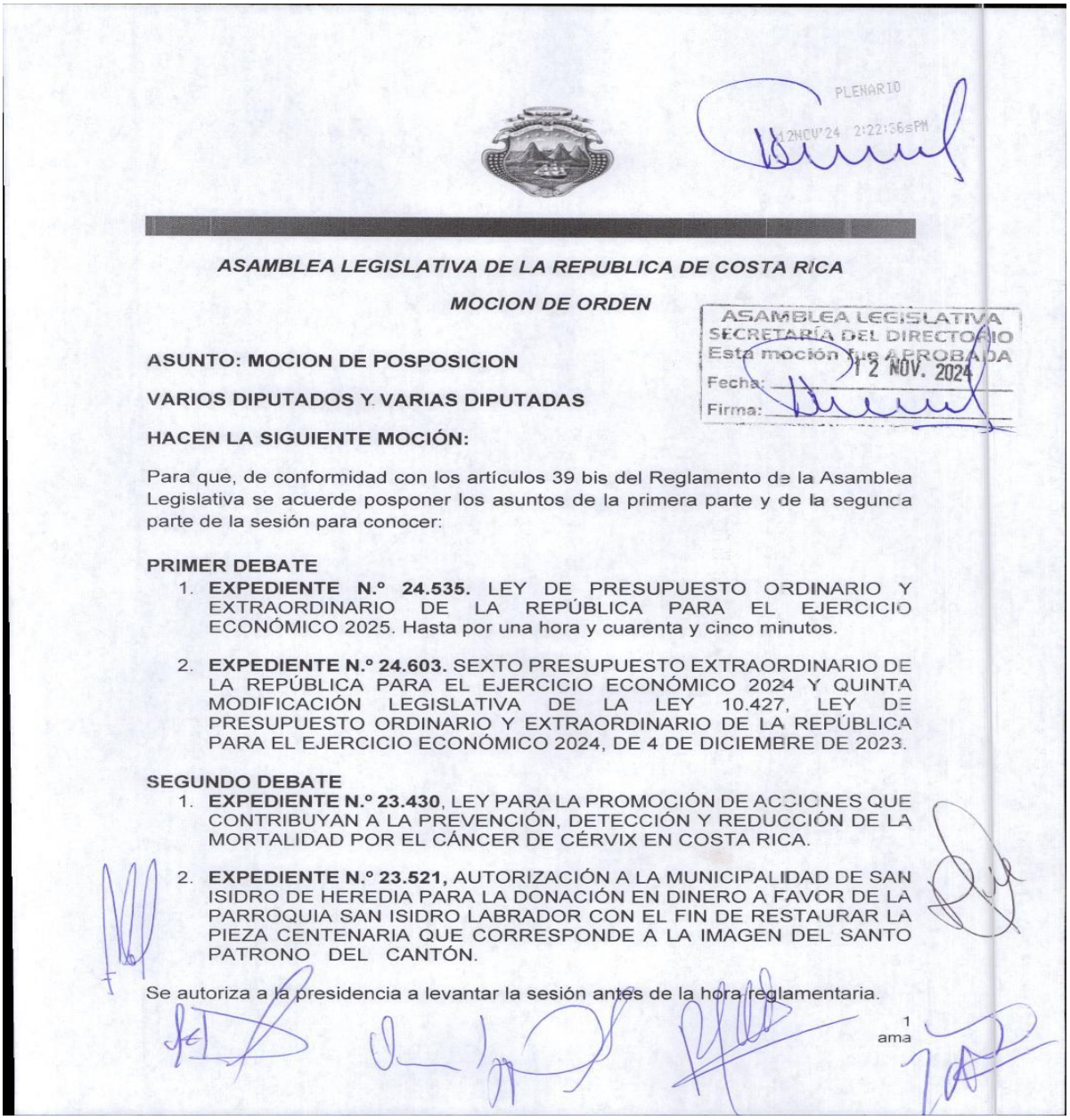
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Pacheco Castro, Alejandro
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria…, perdón, al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
12NOV'24 2:22:36sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 NOV. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunca parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.535.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Hasta por una hora y cuarenta y cinco minutos.

2. **EXPEDIENTE N.º 24.603.** SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.430**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA.

2. **EXPEDIENTE N.º 23.521,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Barquero Barquero, Dinorah, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

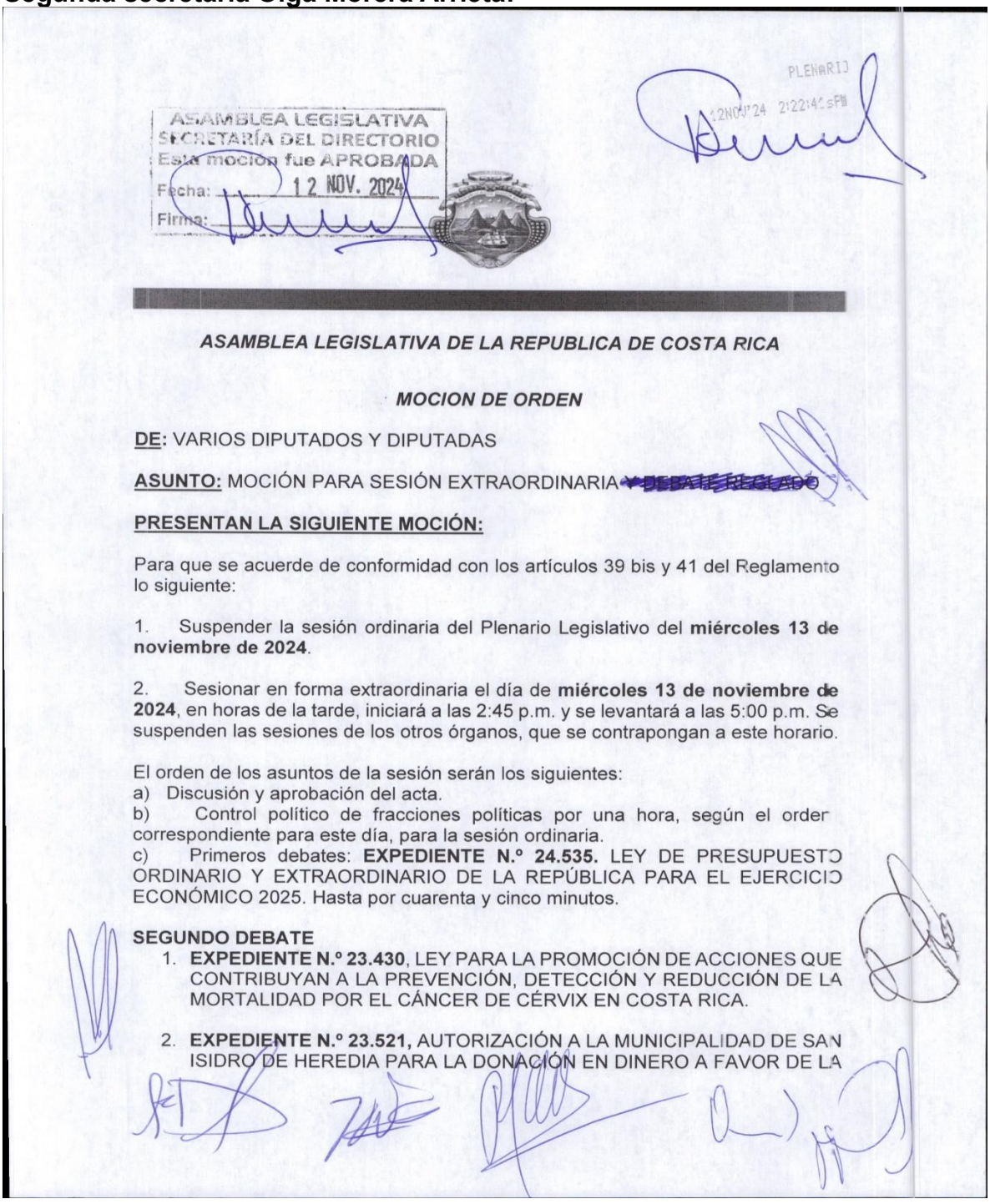
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para la sesión extraordinaria del día de mañana.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a leerla.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO
12NOV'24 2:22:14 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 NOV. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE ESPECIAL

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 13 de noviembre de 2024**.

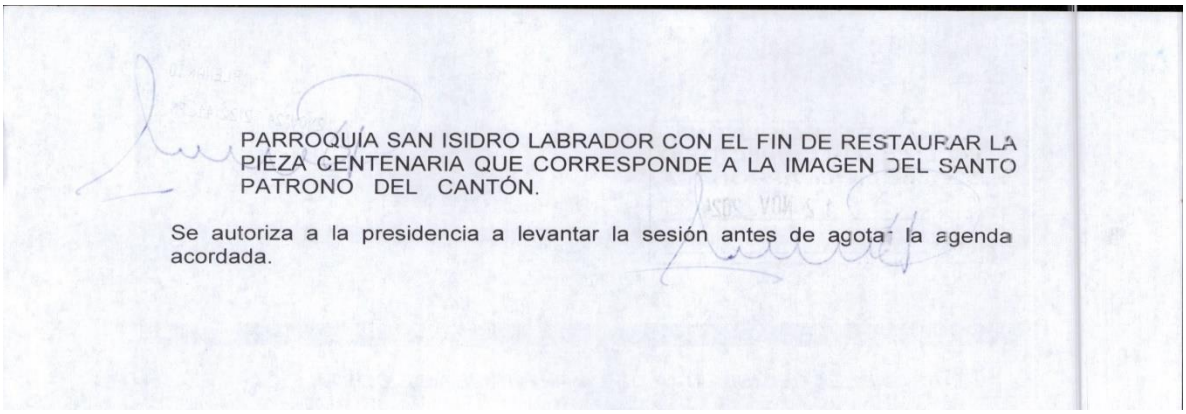
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 13 de noviembre de 2024**, en horas de la tarde, iniciará a las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m. Se suspenden las sesiones de los otros órganos, que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Primeros debates: **EXPEDIENTE N.º 24.535.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Hasta por cuarenta y cinco minutos.

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.430**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA.

2. **EXPEDIENTE N.º 23.521,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA



PARROQUÍA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Cambronero, doña Kattia; diputada Guillén; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Padilla, doña María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Vamos a continuar con el expediente número 24.535.

Se me ha informado que de parte de Casa Presidencial en los próximos minutos enviarán una nota explicativa con la información de lo que hemos conversado. En el momento en que tengamos la nota, voy a suspender el debate para hacer un receso y que todos ustedes puedan conocer los alcances de la nota.

Por el orden, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí.

Gracias, presidente.

Para efectos del tema del tiempo, no sé si hay un aproximado, un máximo, esto lo digo porque a lo interno de las fracciones, estoy seguro todos estamos y todas estamos esperando la información correspondiente y también para efectos de prensa.

Entonces, por lo menos si hay un estimado, si hay un máximo de tiempo establecido, además de la hora que ya se dio, porque creo que todas las fracciones estamos a la espera de esto y usted como presidente también, ¿verdad?

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a crear un receso de hasta tres minutos para ver si puedo aclarar más la situación.

Vamos a continuar.

Se me ha informado que los próximos treinta minutos tendríamos acá la nota correspondiente.

Se continúa la discusión por el fondo.

Al ser las dieciséis y cincuenta y uno se continúa la discusión por el fondo.

Tiene la palabra, por un espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; entonces, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Pero yo no he utilizado aún ni un solo minuto entonces debería de correr el de veinte, por favor.

Y ahora no puedo visualizar el tiempo, ah, muy amables. Gracias.

Bueno, estamos viendo, en este momento, la discusión de un presupuesto realmente atípico y yo quiero desarrollar por qué es un presupuesto…, la discusión de un presupuesto que ha sido más que atípica por varias razones.

La primera de ellas realmente la hemos venido viviendo en los últimos tres años, y yo aquí quiero hacerle un recordatorio a la ciudadanía, al oficialismo, y al Gobierno, aunque caiga en el vacío.

Vean, históricamente a lo que se han enfrentado los gobiernos de turno es a que la Asamblea de maneras que yo he denominado irresponsables busquen recortar los presupuestos de la República, a mansalva, los partidos de oposición en esta Asamblea Legislativa en el pasado buscan recortar a la brava, el recorte por el recorte, dejar al Gobierno amarrado de manos, incapaz de poder ejecutar sus políticas públicas.

Y este presupuesto, al igual que en los dos anteriores, en sus discusiones, lo que ha tenido el Gobierno de la República, de parte de esta Asamblea Legislativa, no ha sido nunca el interés de amarrarle las manos para ejecutar políticas públicas, nunca buscamos recortarles recursos al Gobierno de Rodrigo Chaves solo por recortárselo e impedir que ejecute las políticas públicas de su Gobierno, ni una sola vez y en este presupuesto lo mismo, y eso es atípico.

Les digo yo tengo experiencia, analizando presupuestos por muchos, muchos años, y lo normal era ver a fracciones de oposición compitiendo por ver quién le pegaba recortes más grandes al presupuesto, y creo yo que de manera irresponsable en muchas ocasiones.

Creo yo que motivados en muchas ocasiones por un recortismo absolutamente irresponsable con el bienestar de la ciudadanía, pero también muchas veces motivado por la politiquería, por el interés de hacer quedar mal al partido en el oficialismo.

Y no se han topado eso por parte de esta Asamblea Legislativa, esta Asamblea Legislativa ni una vez ha intentado hacerle eso al Gobierno de Rodrigo Chaves, por eso es atípico.

Pero en particular este presupuesto para el año 2025 es atípico por otra razón, porque desde que existe en el artículo 85 de la Constitución Política establecido el mecanismo de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior nunca, nunca en este país habíamos llegado a la situación en la cual el Gobierno de turno es incapaz de construir un acuerdo con las universidades, nunca habíamos llegamos a ese punto.

Siempre existió tensión, de hecho parte de mis primeras participaciones político-sociales están vinculadas a luchas por el presupuesto universitario cuando yo era estudiante, la última vez que se negoció el FEES de manera quinquenal, tal y como lo ordena la Constitución Política, fue en el año 2011, y yo era estudiante y claro que se dio tensión, fue una situación bien compleja, también fuimos a las calles, luchamos por el presupuesto del FEES, existía mucha tensión y los gobiernos eran capaces al final de encontrar, junto con las universidades, un punto medio de encuentro, de lograr construir un acuerdo en medio de toda esa tensión, gobiernos, tras gobiernos de muy diferentes signos ideológicos, todos los gobiernos fueron allí, unos y otros, siendo capaces de construir esos acuerdos con las universidades.

Y encontramos ahora por primera vez en la historia de este país, desde que existe ese artículo 85 de la Constitución Política, a un Gobierno incapaz de construir un acuerdo con las universidades, bueno, con las universidades y con quien ustedes puedan pensar, porque este es un Gobierno incapaz de construir acuerdos con aquellos que no se les subordinen, a los únicos, a los únicos que favorecen con supuestos acuerdos son aquellos que son subordinados del Gobierno, sí, sí, acá han existido varias historias, creo, legislativas, que primero son subordinados del Gobierno creen que a la sombra de ese autoritarismo Chavista van a crecer y que van a recibir alguito de ese pedacito de poder y bueno luego les pegan la cachetada, acá hemos visto algunos casos y ustedes saben de varios casos, ¿verdad?, pero bueno.

A nosotros seguramente nos han pegado patadas, pero eso sí medias nunca, nunca nos hemos visto a *(ininteligible).*

Y bueno, este es un Gobierno incapaz de construir acuerdos, con múltiples sectores que no se les subordinen, y ahora agregamos esa lista las universidades, fueron incapaces de construir ese acuerdo y por eso este es un presupuesto atípico, porque, diputadas y diputados, aquí no solo estamos aprobando el presupuesto de la República para el año 2025, estamos refrendando el acuerdo tomado en la Comisión de Asuntos Hacendarios que vino a resolver la diferencia entre el Gobierno y las universidades.

Porque el artículo 85 de la Constitución indica expresamente que en el caso de que el Gobierno sea incapaz de ponerse de acuerdo con las universidades, le corresponde a esta Asamblea Legislativa resolver ese diferendo, y estamos haciendo eso, por primera vez en la historia de este país, por primera vez.

Y tampoco fue simple, pero logramos construir un acuerdo, tuvimos múltiples discusiones con las propias universidades, con el movimiento estudiantil, entre las aspiraciones que teníamos unos, yo aspiraba al cuatro por ciento de crecimiento y las aspiraciones que tenían otros, hasta construir en medio de todo eso, una mayoría suficiente para probar una solución diferente.

Y, bueno, se resolvió con dificultades, con muchas complejidades, inicialmente se aprobó únicamente un cero coma ocho por ciento de aumento para el FEES, posteriormente se dieron modificaciones en los procesos en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Cambiaron esas mayorías y creo yo dichosamente se aprobó finalmente un aumento del dos por ciento.

Por eso también es atípico, porque nos tocó como Asamblea Legislativa asumir ese proceso de resolución del diferendo entre las universidades y el Gobierno por primera vez en la historia de este país.

También es un presupuesto atípico. Aunque cada vez es menos, lamentablemente atípico por esta razón, porque desde hace muchos años este país pretende preciarse de invertir en educación.

Desde el momento en que se aprobó aspirar a ese ocho por ciento del PIB, ir a ese ocho por ciento del PIB en inversión en educación, la inversión en Costa Rica en educación comenzó a crecer año con año, un poquito y un poquito y un poquito acercándonos a esa meta del ocho por ciento. No se llegó a alcanzar.

Al año 2017 se superó el siete por ciento del PIB de inversión en educación. Ha sido durante los gobiernos de Carlos Alvarado y de Rodrigo Chaves en los cuales hemos visto una reducción seguida año con año de lo que se invierte en educación. Y por eso es atípico, porque hemos pasado de ser un país que buscó invertir más en educación pública, a ser un país que año con año ve deteriorada la cantidad de inversión que se realiza en educación pública y por eso también es atípico.

Hoy yo quiero, ojalá, considerar que sea típico y que regresemos a la senda de aumento de la inversión en educación, diputadas y diputados.

Cómo es posible que un país que ha puesto sus esfuerzos históricamente en invertir en educación para dar oportunidades a los más amplios sectores y principalmente a los hogares más pobres, dando la oportunidad de acceder a educación de calidad sin importar el nivel de ingresos de las familias, cómo es posible que si ustedes ven la gráfica del año 2018 en adelante, la inversión en educación respecto al PIB se ve así hacia abajo, año con año, año con año menos plata.

Y cómo se ve eso en la realidad en concreto, que en el año 2019 las juntas de educación para la operación de centros educativos en nuestro país, a lo largo y ancho de nuestro país, todas ellas en conjunto, recibieron aproximadamente cien mil millones de colones, año 2019. ¿Saben cuánto va a recibir al cierre de este año las juntas de educación? Aproximadamente cuarenta mil millones de colones, menos de la mitad en términos nominales, menos de la mitad.

Entonces, cuando ustedes visiten escuelas y vean que las escuelas están deterioradas, cuando visiten escuelas donde no se puede dar mantenimiento, donde incluso no alcanza ni para pagar el agua y la luz, como ha sido denunciado por algunos centros educativos, por algunas juntas de educación, pues, claro que obedece a esa lógica del recorte por el recorte, que termina implicando que se deteriore la educación pública en este país.

¿Saben qué es lo que ocurre también? Que hay una élite a la que no le importa eso, sus hijos no van a esas escuelas, sus familias no van a esas escuelas. Y no haría falta que vayan, no, no, yo no creo que un político necesariamente tenga que tener esa experiencia directa de que sus hijos e hijas vayan a la escuela pública para buscar favorecer la educación pública. No, no creo que sea un requisito.

Lo que pasa es que creo que esas élites están tan absolutamente desconectadas de la realidad nacional, que viven tan encerradas en su realidad privilegiada, que han perdido de vista que la paz social de este país depende de la inversión en educación. Y entonces ya no les importa.

Ese deterioro que inicia en el Gobierno pasado, en el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada, ha sido continuado y profundizado por el Gobierno de Rodrigo Chaves, porque en eso son lo mismo. No importa cuánto intentes desmarcarse, en materia de política fiscal son lo mismo.

Y yo esto lo voy a repetir hasta el cansancio, que es que a nadie le debería sorprender. Si el ministro de Hacienda de Rodrigo Chaves fue viceministro de Hacienda de Carlos Alvarado, si Rodrigo Chaves, hoy presidente, fue ministro de Hacienda de Carlos Alvarado, son lo mismo, la misma lógica de recorte por el recorte, de poner por encima las cifras fiscales respecto al cumplimiento de derechos fundamentales.

Y por eso ese deterioro a la inversión en educación no comenzó con Rodrigo Chaves, continuó con Rodrigo Chaves que ha llevado adelante las mismas políticas en materia presupuestaria de recortismo que el Gobierno de Carlos Alvarado. Son lo mismo.

Y nadie me venga a mí a decir que esto lo estoy diciendo recién hoy, vayan a buscar quien quiera qué escribía yo en aquellos momentos. No tenía este micrófono, pero

escribía y publicaba al respecto. Quien tenga dudas si es de ahora que lo decimos no, no, no, no tenemos años de decir que esto es una ruta equivocada para el país.

Este deterioro profundo de la inversión en educación, ¿saben qué implica? Tener un país cada vez más desigual, un país en el cual cada vez hay menos menores de edad, niños, niñas y adolescentes con el chance de tener educación de calidad para construir un futuro posible mejor. Eso es lo que implica y no es nuevo.

Aquí lo que termina ocurriendo es que el Gobierno de Rodrigo Chaves envía para el año 2025 un presupuesto para educación recortado en dieciocho mil millones de colones. Y no importa cuántos malabares intenten hacer con los números, si se comparaban dieciocho mil millones de colones menos de inversión en educación.

En los debates que tuvimos, en las discusiones que tuvimos durante el presupuesto, resultó absolutamente clara cuál es la perspectiva del oficialismo al respecto. Les parece al oficialismo, a mí me quedó totalmente claro, que en nombre de lo fiscal se vale dejar sin oportunidades a miles de niños y niñas.

Le parece a este Gobierno, al Gobierno de Rodrigo Chaves y a su representación legislativa acá, les parece que en nombre de lo fiscal se vale dejar sin becas a miles de niños y niñas. Les parece que en nombre de lo fiscal se vale disminuir los recursos para comedores escolares, que haya menos, que no alcance la plata para transporte de estudiantes.

Que se vale todo eso, que eso no importa. Esa es la lógica que hay de fondo, esa es la lógica que hay de fondo. Luego sacarán casitos, ¿no?, de una escuela intervenida, de las obras en otro centro educativo, casitos, casos separados.

Vean los datos agregados. Enviaron, por ejemplo, los recursos para la Dirección de Infraestructura recortados en más de siete mil millones de colones. Entonces no importa si luego nos ponen las imágenes de una escuela en particular donde realizaron obras. Qué dicha, pero eso no representa la realidad completa.

¿Y saben qué ocurre aquí, diputadas y diputados? Que los efectos de los recortes en materia de educación se ven en el mediano plazo, se terminan convirtiendo en el combustible para la inseguridad, para la criminalidad, se terminan convirtiendo en el combustible para la desigualdad, para que menos gente tenga oportunidades de formarse, pero eso se ve luego, pero eso se ve luego con el paso de los años.

Este país vivió un proceso como ese en los 80. El golpe profundo de esa crisis fue un golpe profundo en la inversión en educación y luego tuvimos lo que ha sido denominado una generación perdida en materia educativa.

Eso es lo que se está creando hoy para el futuro. Luego hablaremos de la generación perdida en materia educativa producto de estos recortes y no se harán responsables ninguno de estos irresponsables.

Yo escuchaba, asombrado, cómo venían a justificar de parte del Gobierno el recorte en educación diciendo es que por la baja en la natalidad cada vez hay menos niños. Okey, la inversión por estudiante que realiza Costa Rica, si se mide versus el promedio de la OCDE, es bajísima, más bien si tenemos menos estudiantes en las aulas, es una oportunidad para seguir aumentando el presupuesto, alcanzar el ocho por ciento del PIB y que esos mismos estudiantes ahora tengan acceso a una educación de mejor calidad; más bien es una oportunidad para aumentar esa inversión, para que esa inversión se convierta en más calidad de inversión y que la educación sea mejor entonces.

Ah, no, pues intentan justificarnos. ¿Por qué? Porque en el fondo, vean cuál es la lógica. Si nos dicen hay que quitar plata, porque en todo caso hay menos estudiantes en el futuro, lo que nos están diciendo es: esta mala educación, la educación de mala calidad que se ofrece hoy, tiene que ofrecerse en el futuro para los demás, porque no les importa el futuro de esos demás.

Pero además el país tiene retos profundos en materia de inversión y en educación. ¿Saben ustedes que hasta después del 2018 es obligatoria la educación a partir de los cuatro años? Y nos falta muchísimo por avanzar en materia de inversión en educación en primera infancia, antes de esos cuatro años, que está científicamente demostrado que son años vitales para el desarrollo de capacidades en el futuro de esos niños y niñas. Está científicamente comprobado.

¿Por qué no aprovechar la baja en la natalidad, más bien, para entonces contar con cada vez más recursos para que haya educación de más calidad y para poder atender a más estudiantes, incluso en educación en primera infancia? Ah no, eso no les importa, eso no les importa y por eso proponen recortes para la educación.

Fue esta Asamblea Legislativa la que vino a revertir ese recorte en educación. Fuimos, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, construyendo un acuerdo de fracciones de oposición quienes les hemos dicho al Gobierno de la República: tenga usted más recursos para que invierta en educación, para que invierta en becas, para que invierta en transporte de estudiantes, para que invierta en comedores escolares.

Ha sido esta Asamblea Legislativa, porque estos irresponsables, porque eso es una irresponsabilidad con la ciudadanía, propusieron recortes en educación.

Y aquí hemos revertido ese recorte, pero sigue siendo insuficiente, porque el daño que se ha hecho con tantos, con tantos periodos consecutivos de reducciones respecto al PIB, sigue sin revertirse.

Y vean, he dedicado buena parte de mi tiempo justo para el tema de educación, porque creo, diputadas y diputados, que en este país, sin importar sus posturas ideológicas con las cuales puedo tener diferencia, sí tendríamos que construir algún consenso al respecto.

Independientemente de sus posturas ideológicas, yo esperaría que seamos capaces de decir: miren, eso que es una puerta de oportunidades, que es la educación pública, debería ser protegida cuidadosamente por quienes hacemos política, debería ser fortalecida con todos nuestros esfuerzos desde nuestros puestos políticos. Eso esperaría yo.

Eso sí, diputadas y diputados, del Gobierno yo no espero nada; del Gobierno incluso yo espero que no ejecute los recursos que aprobamos; del Gobierno no espero nada porque cuando en esta Asamblea Legislativa el año pasado aprobamos recursos y luego, al inicio de este, aprobamos recursos para Becas Avancemos, tuvimos que echarnos un pleito para que los usaran.

Les dimos catorce mil millones de colones más para que invirtieran en Becas Avancemos y a empujones aceptaron al final utilizar para dar esas becas a sus miles de estudiantes. Así que de este Gobierno no espero nada.

¿Porque saben qué es lo que ocurre? Yo no es que desprecie, no desprecio, porque además es mi campo, el cuidado que hay que tener con las finanzas públicas. Lo que pasa es que acá estamos frente a gente, frente a gente que desprecia los derechos fundamentales de los demás en nombre de las cifras fiscales, que prefieren darse palmaditas en la espalda por las cifras fiscales, aunque eso se haga sacrificando la inversión en educación en este país, aunque eso se haga —y esto lo saben miles de ciudadanos y ciudadanas— dejando a esos chicos y chicas sin becas, dejándoles sin el subsidio de transporte de estudiantes. Así, están dispuestos a sacrificar inversiones fundamentales en nombre de lo fiscal.

Y lo que ocurre con todo eso es que, a fin de cuentas, alimentan un país cada vez más desigual, porque no les importan las grandes mayorías.

En buena hora en esta Asamblea Legislativa logramos revertir una parte de sus recortes. Falta mucho más, diputados y diputadas, pero también creo que es importante que la ciudadanía sepa que el Gobierno de la República se ha puesto sistemáticamente en su contra cuando se trata de inversión en educación pública.

Sistemáticamente han buscado recortar esa inversión, sistemáticamente se han inventado excusas, sistemáticamente han buscado deteriorar eso que yo sé que ustedes en sus casas saben es fundamental, y es tener acceso a la escuela y al colegio de calidad para sus hijos e hijas.

Contra eso ha estado el Gobierno de la República y eso tiene que saberlo la ciudadanía.

Gracias.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero continuar, darles seguimiento a las palabras, a las manifestaciones que hizo el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Acuña, quiero continuar precisamente dándoles seguimiento a las manifestaciones suyas de lo que ha sido el trabajo en la oposición responsable con el presupuesto de la República.

Diputadas y diputados, les va a parecer raro y extraña mi posición con respecto al tema del presupuesto. Voy a hablar a favor del presupuesto de la República. Sí, diputado de oposición, voy a hablar a favor y voy a hablar a favor de uno de los ministerios o el presupuesto de uno de los ministerios. Y estoy seguro de que con mis manifestaciones coincidirán algunos de los diputados acá presentes.

Y voy a iniciar con lo siguiente. Hace unos días que se celebraba la actividad de Parlaméricas, me solicitó una reunión una diputada salvadoreña, a propósito de la visita del presidente Bukele.

Era la…, o es la diputada Ana Figueroa de la Asamblea Legislativa de El Salvador, y la diputada Figueroa es la presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento de El Salvador.

Y entonces quiso conversar conmigo, con su homólogo acá en Costa Rica de la Comisión de Relaciones Internacionales, para contarme un poquito la situación de El Salvador y que yo le hiciera referencias a cómo funciona y procede el Parlamento de Costa Rica.

Y, entonces dentro de la conversación, diputadas y diputados, escuchen esto, me interesa que ustedes escuchen esto, porque creo que vamos a empezar a desmentir y a pensar diferente.

Me decía la diputada de El Salvador: vea, diputado Mendoza, es que en El Salvador con la llegada del presidente Bukele y la Asamblea Legislativa anterior teníamos un montón de problemas. Teníamos la delincuencia en El Salvador que brotaba por las calles, asesinatos, inseguridad y el problema que teníamos en El Salvador era que la Asamblea Legislativa no le daba el presupuesto necesario al presidente Bukele para que atendiera la delincuencia.

Y, entonces, hubo que hacer cambios como los que se anunciaron el día de hoy y ayer, cambios. Y entonces yo le decía: mire, presidenta Figueroa, viera que en Costa Rica la cosa es distinta, diputada Johanna Obando.

Aquí en Costa Rica, esto funciona al revés. Y me dice: ¿cómo que funciona al revés? —Sí, los diputados de oposición somos los que le aprobamos el presupuesto al Gobierno de la República. Los diputados de Gobierno son los que votan en contra del presupuesto de la República.

La diputada salvadoreña se quedaba sorprendida. Me decía: no puede ser. —Sí, claro. Ve que es diferente El Salvador con Costa Rica. Ve que es diferente el Parlamento de Costa Rica y el de El Salvador, lo ven.

Ahí entonces quería hacer esa introducción para entonces justificar por qué yo voy a hablar a favor del presupuesto de la República. Diputado Gilberto Campos, usted es nuestro compañero en la Comisión de Relaciones Internacionales y voy a hablar del presupuesto del Ministerio de Relaciones Internacionales, del Ministerio de la Cancillería.

Y lo apunté para no equivocarme. Dijo lo siguiente: en el marco de la discusión del presupuesto para el año 2025, hoy me quiero referir a un tema que me preocupa relacionado con los recursos destinados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es decir, la Cancillería.

En los últimos veinte años en la parte internacional, nuestro país ha venido apostando por una ampliación en el establecimiento de nuevas sedes diplomáticas y en la apertura comercial con otros países que nos permita mejorar la balanza de las exportaciones e importaciones entre países.

Como resultado de esta política de Estado, Costa Rica ha establecido dieciocho acuerdos comerciales vigentes, entre otros con los Estados Unidos de América, la Unión Europea, China, México, Colombia y recientemente con el Ecuador, el cual incluso lo aprobó esta Asamblea Legislativa.

Pero también hay otros que están en proceso, como el acuerdo con Emiratos Árabes Unidos, que ya votamos en primer debate aquí en el Plenario y está en consulta obligatoria en la Sala Constitucional. Además, recientemente se informó que Costa Rica e Israel decidieron dar continuidad al proceso de negociación de un tratado de libre comercio.

Tengo claro que, en la gestión de las negociaciones comerciales internacionales, el Ministerio de Comercio Exterior es quien juega el rol técnico clave a partir de la defensa de los intereses nacionales, buscando siempre la opción más favorable para los nacionales.

Sin embargo, la formulación sistematizada de la política exterior del país es potestad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Todos estos acuerdos comerciales han sido resultado de arduas e intensas negociaciones, reuniones y hasta encuentros promovidos en muchas ocasiones por nuestros representantes diplomáticos, sin dejar de lado el soporte técnico de los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior.

Sin embargo, preocupa que sea el canciller de la República, don Arnoldo André Tinoco, el que encienda las alarmas durante la discusión de presupuesto en la Comisión de Hacendarios al señalar que el Ministerio tiene un faltante de dos mil setecientos setenta y siete millones de colones para la operación de las embajadas en el exterior.

Sí, compañeras y compañeros, así lo dijo el canciller el 11 de setiembre de este año en la Comisión de Hacendarios.

Veamos este video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Fernando%20Mendoza.mp4

Más allá de pensar que no se presupuesta lo que realmente requiere un ministerio, lo que me genera incertidumbre es qué pasará con futuros acuerdos comerciales, donde la parte diplomática juega un papel preponderante en el inicio de las negociaciones.

Desde hace tres años presido la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de esta Asamblea Legislativa, y soy consciente de la relevancia que la Cancillería tiene hacia una visión externa de nuestro país, tal y como se contempla en el numeral uno de su Ley Orgánica al señalar que (abro comillas) “El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en virtud de las disposiciones constitucionales y legales respectivas, tiene por función colaborar con el presidente de la República bajo la dirección del Ministerio nombrado al efecto, en la formulación sistematizada de la política exterior del país, en la orientación de sus relaciones internacionales y la salvaguardia de la soberanía nacional es el medio por el cual el Estado realiza todas sus gestiones ante el Gobierno e instituciones extranjeras” (cierro comillas).

En virtud de lo anterior, compañeros y compañeras, y preocupado por la situación presupuestaria que enfrenta la Cancillería, esta tarde he enviado un oficio al ministro de Relaciones Exteriores y Culto donde le invito, un diputado de oposición, a que unamos esfuerzos para buscar alternativas que permitan solventar todas aquellas necesidades que no se pueden atender presupuestariamente al menos para el año 2025.

El cual permita realizar a cabalidad las funciones de constitucional y legalmente que le han sido asignadas.

Sin embargo, le solicito también que nos informe sobre los resultados y efectividad de los representantes diplomáticos en los distintos países donde se desempeñan su cargo.

Esto con el propósito de tener argumentos sólidos para poder justificar tal solicitud. A Dios rogando y con el mazo dando, y además de nuestra voluntad para colaborar con la gestión de más recursos, seré vigilante de la ejecución de dichos fondos y ejerceré el derecho que constitucionalmente me asiste de realizar un estricto control político sobre los recursos asignados a ese Ministerio.

En aras de garantizar que sean utilizados adecuadamente y en procura de que nuestro país ejerza el mejor manejo de sus relaciones internacionales de la mejor manera posible.

Reitero, diputadas y diputados, los diputados de oposición defiendo el presupuesto del Gobierno de la República; los diputados de oposición reclamando el recorte del presupuesto en educación.

Los diputados de oposición reclamando el presupuesto para la atención de lo social; los diputados de oposición reclamando presupuesto para Seguridad.

Ven, costarricenses, la diferencia entre los distintos parlamentos, vean la diferencia entre lo que sale y dice los miércoles, de que los diputados de la República lo único que hacemos es atravesarle el caballo al Gobierno, ven la diferencia, entre el show, reitero de los miércoles y de los domingos en la noche ahora, donde dicen que nosotros lo único que hacemos es oponernos para que el Gobierno no funcione.

No, señores, no, costarricense, esta es la verdad, nosotros sí queremos que este país avance, nosotros defendemos el presupuesto de la República y esperemos en los próximos días la votación a ver cómo resulta finalmente la votación de este presupuesto y a ver si una vez más, diputado Diego Vargas, los diputados oficialistas a ver si acaso se apuntan con la oposición a votar afirmativamente el presupuesto del Gobierno de la República.

Gracias, presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el resto del tiempo, que es quince minutos cuarenta y tres segundos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente, diputadas y diputados, personas que siguen la transmisión y prensa.

Pregunto, señor presidente, ¿hay quórum? Y si me detienen el tiempo, ¿verdad?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, hay cuórum, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

¿Cuántos hay?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cuatro dos…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, bonito número ese.

Presidente Rodrigo Chaves, hace unos minutos, veintidós diputados enviábamos una solicitud para que se hiciera decreto de emergencia de una vez por todas, por la emergencia que se está viviendo actualmente.

Me acaba de informar la diputada Guillén que lamentablemente como no existe un decreto de emergencia la Cruz Roja no está haciendo de centro de acopio como ha hecho en otros momentos, es decir, que, aunque las diferentes organizaciones, familias, y vecinos están recogiendo víveres y otro tipo de elementos, no existe la manera de recibirlos por medio del centro de acopio que normalmente hace la Cruz Roja.

Digo esto, porque está relacionadamente, está relacionado estrictamente con el presupuesto y con la capacidad que tiene el Estado de proteger a sus habitantes.

Es evidente que para el presidente quizás había otras prioridades diplomáticas, protocolarias y hasta de etiqueta; otras prioridades como la cena de gala ayer en el Teatro Nacional que no, no recuerdo en historia reciente una cena de Estado, y mucho menos en medio de la situación apremiante que están viviendo las y los costarricenses.

Entonces, sirva este espacio para pedirle en una sola voz y sé que la institucionalidad costarricense, los propios funcionarios de las diferentes instituciones que están en la primera línea de batalla, también están esperando esa declaración de emergencia.

Hay cuatro personas desaparecidas, hay dos personas fallecidas y hay mil trescientas personas que están en albergues, estamos ante una emergencia. No hay provincia que no haya sufrido en los últimos días la inclemencia del clima.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene el uso de la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Me sumo a esa solicitud de declaración de decreto de emergencia, igual que lo hizo ayer mi compañero diputado Fernando Mendoza, igual la petición que hicimos ahora varios diputados que encabezó el compañero Ortega, porque realmente esa es una herramienta muy importante para llevarle algún alivio a estos costarricenses que están sufriendo los embates del tiempo. Ojalá que el señor presidente lo haga a la mayor brevedad posible.

Hablando de presupuesto, es importante decir que la teoría, no solo la teoría, la sensatez, pero hablemos de la teoría, dice que el presupuesto debe ser una expresión de la planificación. Y si estamos hablando que el presupuesto es una expresión de la planificación, eso quiere decir que para tener una buena planificación tenemos que tener muy claro el diagnóstico de los diferentes sectores, el diagnóstico de las realidades de una región y, por supuesto, de la totalidad de un país.

Y si aspiramos a gobernar un país, es lógico suponer que los que aspiramos a gobernar ya tenemos ese análisis, ese diagnóstico, y tenemos propuestas claras para poder solventar las necesidades, la problemática y hacer una proyección para que surja un verdadero desarrollo integral de ese país.

Eso pareciera que no es la realidad en este presupuesto que estamos analizando. Pero no solamente en este presupuesto, sino en general en los casi tres años que llevamos uno ve que no es una expresión de la planificación, sino que es una reacción. Y esa reacción no se tiene claro si realmente tendrá los objetivos de desarrollo que el pueblo necesita.

Con pilares fundamentales, hay tres o cuatro pilares fundamentales en el desarrollo de una sociedad; la educación en primerísimo lugar, porque es un tema de fondo. La educación es la base del desarrollo de las personas, de los pueblos y países.

Tenemos ejemplos en el mundo de países que han apostado a la educación y se han convertido en países desarrollados. ¿Estamos apostando a la educación en este presupuesto? Claramente no y lo ha desarrollado muy bien el compañero diputado Jonathan Acuña y otras diputaciones, que también se han manifestado al respecto.

¿Cuál es otro pilar fundamental del desarrollo de una sociedad de un país? La salud. Tenemos que apostar a la salud, no pensar en la próxima elección, no, no, pensar en la próxima generación de costarricenses. Y yo pregunto a los compañeros y compañeras diputadas: ¿estamos apostando a la salud? Claramente parece que no. Y ahí tenemos un debilitamiento. ¿Un debilitamiento de qué? De la construcción social que hemos venido haciendo por la vía costarricense desde 1949.

Ahora que estuvimos celebrando los setenta y cinco años de la Constitución Política, yo lo ligo a esa construcción social, a esa construcción de ese edificio, de ese edificio social, que ya tiene setenta y cinco pisos, y que socavando estos pilares estamos socavando esa construcción social que nos ha costado mucho.

El otro pilar fundamental —ya dije la educación, la salud— es la generación de riqueza, esa generación de riqueza, esa generación de riqueza que tiene diferentes aristas y que yo creo, por lo que veo, por los indicadores y por los síntomas, que casi ninguna de esas aristas se ha venido a fortalecer en la gestión y menos en este presupuesto.

Nosotros en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, todas las diputaciones que estamos ahí integradas, siempre estamos haciendo un análisis detallado de qué es lo que el ministro está pensando para fortalecer la producción del sector agropecuario desde el microproductor hasta el gran productor.

Y vuelvo a hacer la pregunta: ¿ven ustedes, señores diputados y diputadas, que la gestión de ese Ministerio ha sido fortalecer el sector productivo? Claramente en sus gestos veo que no. Y por supuesto esto va más allá de los gestos, esto también va en las acciones concretas más allá de los discursos, porque los discursos son muy bonitos y tengo que reconocer que el señor ministro tiene un discurso muy bonito.

Pero decíamos o decimos en el campo que del dicho al hecho hay mucho trecho. Y entonces vemos que las acciones que se han tomado para supuestamente apoyar el sector productivo más bien vienen en detrimento. Ya lo decía don Diego hace un rato, lo decía Eli Feinzaig, lo decía mi compañera Kattia Cambronero, y lo han dicho otras diputaciones como la compañera María Marta Padilla y muchos más.

Pareciera que todas las acciones que se toman en ese Ministerio vienen a socavar los cimientos de ese edificio, de esa construcción social que hemos tenido durante muchos años y uno lo ve con mucha tristeza.

Podemos dar un montón de ejemplos. Uno de los más recientes, el famoso decreto que decía Diego de la trazabilidad. Yo creo que nadie está en contra de la trazabilidad, me parece que es una buena medida. El punto es que el decreto es un decreto, yo diría que leonino, porque viene a perjudicar enormemente a aquellas personas que tienen menos posibilidades, que son los pequeños productores ganaderos.

Habla de que tenemos que tener trazabilidad colocando un arete en la oreja del animal, un chip, que tiene un costo y que tiene que estar georreferenciado, porque tiene que tener conexión a Internet. Bueno, yo pregunto, ¿cuáles son los cantones rurales que tienen cobertura cien por ciento a Internet?

Por lo menos de Sarapiquí, donde yo estoy, de donde yo soy, lamentablemente la cobertura es bajísima. ¿Cómo harán esos productores para generar esas guías de transporte de ganado? Yo no sé, no me lo imagino.

¿Cómo harán esos productores? Porque estamos hablando de más de millón doscientos mil animales, cuando el riesgo de infestación por la perforación que se le hace en las orejas ocurra casi que de inmediato la infestación del gusano barrenador, ¿tendrá el Ministerio algún programa para contrarrestar eso? Muy difícil. Lo vimos en la Comisión de Agropecuarios, no tienen nada.

Más bien el Ministerio, Senasa, dijo que no tenía los suficientes recursos. ¿Por qué? Porque en este presupuesto hay un recorte para Senasa. Muy lamentable, definitivamente muy lamentable.

Y si nos vamos a la acción concreta del Ministerio de Agricultura, bueno, uno esperaría que el Ministerio de Agricultura tenga un excelente servicio de extensión, uno esperaría que el Ministerio de Agricultura tenga una excelente investigación, uno esperaría que el Ministerio de Agricultura tenga, por supuesto, innovación tecnológica, como el proyecto de mi compañero Alexander Barrantes, que aquí lo veo; uno esperaría eso.

Pero lamentablemente lo que vemos en este presupuesto son recortes, recortes. Y uno dice, no, no, no, lamentablemente este edificio que nos ha costado mucho a los costarricenses construir, en esa construcción social que tiene que ver con salud, que tiene que ver con educación, que tiene que ver con producción, en una vía costarricense del diálogo, de la comunicación y el entendimiento entre las partes, no lo ve.

Y queremos buscar otra vía que no es la costarricense, la vía de la imposición, la vía de emular otros sistemas ajenos a la idiosincrasia costarricense. Pero aplaudimos, aplaudimos cuando vemos otros sistemas que no son de ninguna manera el sistema y la vía costarricenses. Qué lamentable.

Despertemos, costarricenses, despertemos, es el llamado que uno hace. Y no es a la confrontación, no, porque no somos de esa línea, es al análisis, es a la visión, y es, obviamente, a ver que las acciones, repito una vez más, no sean pensando en la próxima elección, no, sino que las acciones sean pensando en la próxima generación de costarricenses, como pensaron los costarricenses que nos heredaron la Constitución y nos heredaron toda esta vía costarricense que realmente nos ha hecho diferentes.

No debemos de emular otras idiosincrasias, no debemos de emular otros sistemas. Tenemos el sistema nuestro, que es un sistema que nos ha dado muchísimos réditos y que ojalá sigamos por esa vía.

Un llamado, señoras y señores diputados, a que veamos que este presupuesto realmente es un presupuesto que no nos lleva por la vía costarricense, porque nos está socavando eso que hemos construido.

Y, a pesar de eso, concuerdo con mi compañero diputado Mendoza, que dice que somos de oposición los que realmente inyectamos un poquito para que se sostenga esa construcción social, ese edificio, que yo digo que tiene setenta y cinco pisos y que en estos momentos realmente debemos de cuidarlo.

Sí, diputados, somos nosotros, pero realmente ese es nuestro deber también. Ese es nuestro deber de cuidar ese edificio que nos ha costado mucho construirlo.

Costarricenses, aquí está la oposición siempre clara en que Costa Rica es diferente, siempre clara en que Costa Rica vale la pena, siempre clara en dar lo mejor de nosotros para que este país siga gozando de los derechos y las libertades que tenemos hasta ahora.

Gracias, presidente.

Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Voy a convocar a los jefes y jefas de fracción.

Hemos recibido una nota del Gobierno de la República para hacerles de conocimiento a los jefes la nota correspondiente.

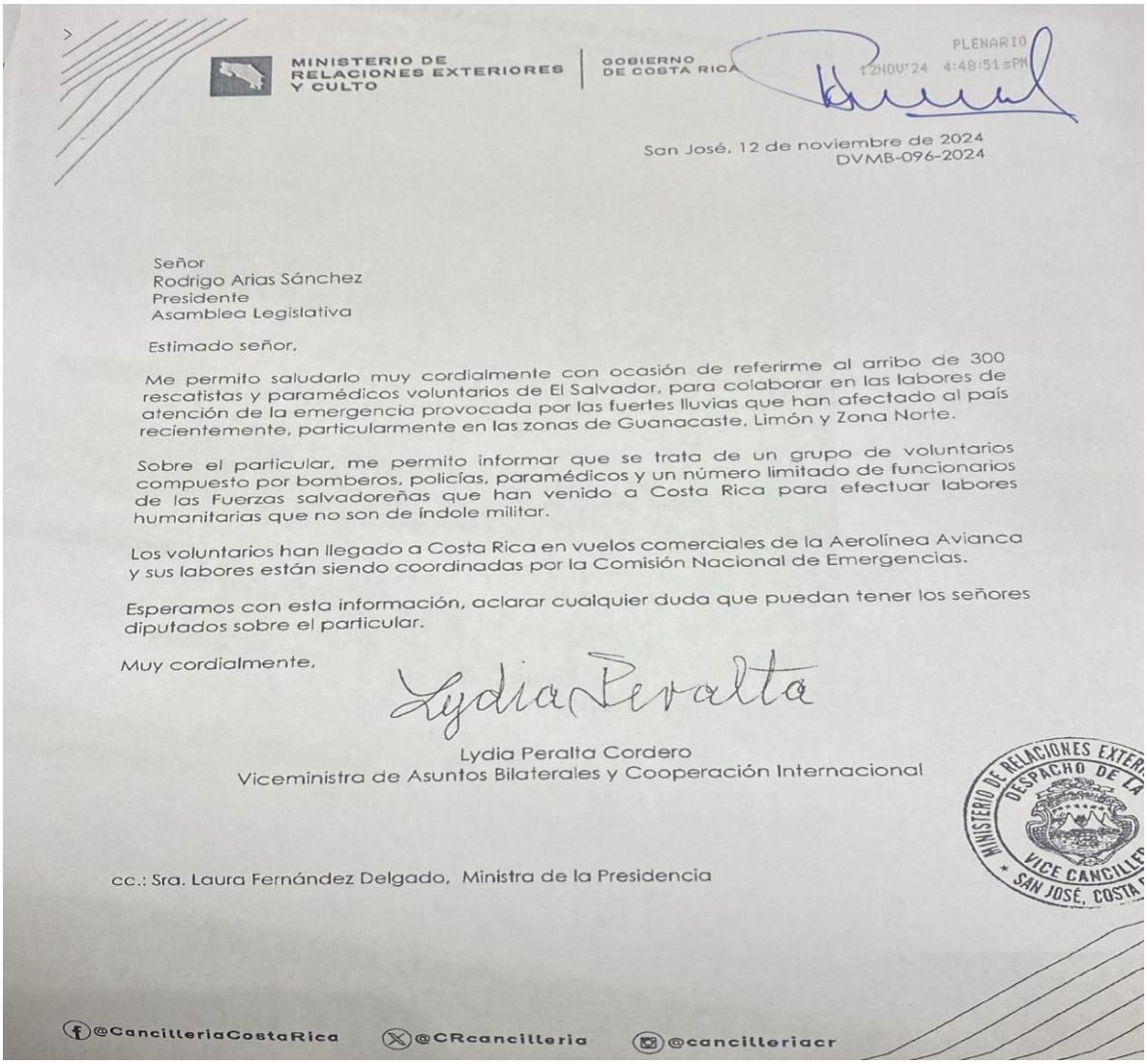
Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Vamos a continuar con…

Por favor, les solicito a los señores, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules; por favor, a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

De conformidad con lo que solicité para el receso, he recibido una nota de fecha 12 de noviembre del 2024.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO | GOBIERNO DE COSTA RICA

PLENARIO 12NOV'24 4:48:51 PM

San José, 12 de noviembre de 2024
DVMB-096-2024

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor,

Me permito saludarlo muy cordialmente con ocasión de referirme al arribo de 300 rescatistas y paramédicos voluntarios de El Salvador, para colaborar en las labores de atención de la emergencia provocada por las fuertes lluvias que han afectado al país recientemente, particularmente en las zonas de Guanacaste, Limón y Zona Norte.

Sobre el particular, me permito informar que se trata de un grupo de voluntarios compuesto por bomberos, policías, paramédicos y un número limitado de funcionarios de las Fuerzas salvadoreñas que han venido a Costa Rica para efectuar labores humanitarias que no son de índole militar.

Los voluntarios han llegado a Costa Rica en vuelos comerciales de la Aerolínea Avianca y sus labores están siendo coordinadas por la Comisión Nacional de Emergencias.

Esperamos con esta información, aclarar cualquier duda que puedan tener los señores diputados sobre el particular.

Muy cordialmente,

Lydia Peralta

Lydia Peralta Cordero
Viceministra de Asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DESPACHO DE LA VICE CANCILLER SAN JOSÉ, COSTA

cc.: Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de la Presidencia

@CancilleriaCostaRica @CRcancilleria @cancilleriacr

Esta nota ya la tienen cada uno de los diputados en sus diferentes correos electrónicos.

Vamos a…, el acuerdo que voy a tomar es incluir este tema mañana en el primer punto de la agenda legislativa, para que las fracciones puedan estudiar la nota, los alcances jurídicos de la misma en comparación con lo que manifiesta nuestra Constitución Política.

Siendo así lo incluiremos en el primer punto de la agenda de la sesión de mañana.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

Debidamente autorizado al efecto, a las diecisiete y cincuenta y dos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 11 de noviembre del 2024
MP-DMP-OF-0754-2024

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/12NOV'24/AM10:29:5

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44750-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

C.
Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/12NOV'24/AM10:29:5

DECRETO EJECUTIVO N° 44750-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44725-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE NUEVO: SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

Rige a partir del doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA * SAN JOSÉ, COSTA RICA *

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-315-2024
12 de noviembre de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informes #44 de la Contraloría General de la República: **1)** DFOE-LOC-IAD-00019-2024, AUDITORÍA SOBRE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL CANTONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, y **2)** DFOE-LOC-IAD-00020-2024, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 EN LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, recibidos el 3 de setiembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Informe #45 de la Contraloría General de la República: DFOE-BIS-IAD-00003-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD EN LAS DIMENSIONES DE CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL, recibido el 12 de setiembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe #46 de la Contraloría General de la República: DFOE-SOS-IAD-00010-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO DEL SENARA EN LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y TRANSVERSAL, recibido el 18 de setiembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe #47 de la Contraloría General de la República: DFOE-BIS-IAD-00004-2024, AUDITORÍA ACERCA DEL EJE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE 2022-2026, al Ministerio de Salud, recibido el 19 de setiembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Informe #48 de la Contraloría General de la República: DFOE-CIU-IAD-00007-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES EN LAS DIMENSIONES DE TESORERÍA Y TRANSVERSAL, recibido el 23 de setiembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente